

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 20 AGO 2018**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
UACI del Hospital de Ahuachapán		-

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 16 de Agosto del 2018	No.Orden:121/2018
----------------	---	--------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	TEL: 2314-4703
---------------------------------------	----------------

GASPRO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE CARGAS DE OXIGENO MEDICINAL	-	-
41	Cada Uno	12000071 - CARGA DE OXIGENO MEDICINAL 132 PC, CILINDRO LOS CILINDROS DE 132 PC OFERTADOS CUENTAN CON UNA ALTURA DE 122.5 CM Y UN DIAMETRO DE 17.80 CM, DICHS CILINDROS SON IGUALES A LA PRESENTACION QUE UTILIZA EL HOSPITAL ACTUALEMNTE. LOS CILINDROS SE CEDERAN EN COMODATO. SERVICIO DE ENTREGA: GRATIS,	\$15.72	\$644.52
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C LICDA. MIRIAM ARELY GARCIA	-	-
-	-	TOTAL.....	-	\$644.52

SON: Seiscientos Cuarenta Y Cuatro 52/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1- FONDO GENERAL

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* Tiempo de entrega: **1ª ENTREGA DE 20 CARGAS A 1 DIA HABIL, 2ª ENTREGA DE 21 CARGAS SE LE NOTIFICARA CON 24 HORAS DE ANTICIPACION CUANDO EL HOSPITAL LO REQUIERA**

* Coordinar entrega con: LICDA. MIRIAM ARELY GARCIA AL **TEL: 2445-6800 EXT.852**

LUGAR DE ENTREGA : SERVICIOS GENERALES

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 <p>Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza. Director</p>	 <p>Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI</p>	 <p>Firma y Sello del Suministrante</p>
---	---	--